



EL SANTUARIO NATURAL FUE AFECTADO POR EL MEGAINCENDIO DE FEBRERO.

Diputados y ediles se oponen a reducción de Palmar El Salto

VIÑA. Solicitud de dos empresas al MMA fue calificada como "una desfachatez".

Polémica ha generado la solicitud presentada por parte de las empresas Elaboradora de Cobre de Viña del Mar S.A. (Covisa) e Inversiones Almería S.A., quienes en noviembre de 2022 presentaron una petición al Ministerio del Medio Ambiente (MMA) para reducir en 57.853 m² el Santuario de la Naturaleza Palmar El Salto, argumentando que "en dichos sectores no existen palmas chilenas".

A meses de que el fuego arrasara 91 de las 321 hectáreas del palmar, la cartera analiza hoy el requerimiento de las empresas, lo que ha desatado críticas de las autoridades locales.

El concejal viñamarino Pablo González (PC) calificó la solicitud "como una absoluta desfachatez", arguyendo que esto "es el ejemplo de que debe existir una ley de incendios que prohíba que las empresas puedan construir o solicitar desafectaciones en terrenos siniestrados".

Su par René Lues (DC) cree que la petición "debe ser revisada en el contexto de esas calamidades que ha vivido la ciudad y donde, a mi juicio, estos santuarios actúan como conservadores de nuestro patrimonio natural", por lo que señala que "antes que limitar su extensión, optaría, por el contrario, por avanzar en un plan para proteger estos santuarios contra incendios forestales".

El diputado Tomás Lagomarsino (P. Radical) tildó de "impresentable que se haya solicitado la desafectación de las zonas quemadas por el megaincendio". Justo antes, ase-

"Es impresentable que se haya solicitado la desafectación de las zonas quemadas por el megaincendio. Espero que el MMA rechace este requerimiento".

Tomás Lagomarsino
Diputado (Partido Radical)

ra que el MMA "rechace este requerimiento y que se puedan promover proyectos de reforestación de la flora".

En la misma línea, el diputado Tomás de Rementería (indep.-PS) remarcó que esta "no es una buena medida" y que "los terrenos que fueron arrasados del palmar deberían ser reforestados con palma chilena u otras especies nativas".

El vocero de la Fundación Parque Kan-Kan, Marco Cornejo, dijo que esta "es una solicitud bastante egoísta por parte de estas dos empresas". Y si bien reconoció que en el polígono reclamado no quedan palmas, cree que "el argumento es caprichoso", acusando que en la zona se han realizado "cortafuegos ilegales".

CELIS CRITICA AFECTACIÓN

El diputado Andrés Celis (RN) precisó que hoy "nadie" protege el Palmar El Salto, siendo víctima de "incendios, tomas ilegales y construcciones clandestinas, pese a ser un área protegida".

"Si Conafo el municipio no pueden garantizar su conservación y protección efectiva, quizás los privados podrían hacerlos", concluyó.